


|   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
|  | <p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA<br/>         PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA<br/>         RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE</p> | <p>Versión: 1.01</p>     |
|   |   | <p>Fecha: 15.10.2020</p> |
|   |   |                          |

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 40043525 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 24 de Setiembre de 2025 a las 14:09:41

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.